

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 23 DE MAYO DE 2012**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D^a M^a de los Ángeles Muñoz Uriol

CONCEJAL SECRETARIO

D. Félix Romero Moreno

CONCEJALES

D. Pablo Moro Nieto

D. Miguel Troyano Fernández

D. Francisco Javier García Ruiz

D. Manuel M. Cardeña Gómez

INTERVENTOR

D^a Belén Fernández López

TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS

MIEMBROS DE LA J.G.L.

D. Federico Vallés Segarra

Excusan su asistencia los señores León Navarro, López Márquez y el Titular de la Asesoría Jurídica.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, Don Carlos Rubio Basabe, en calidad de Coordinador General del Área de Hacienda y Administración Pública, a requerimiento de la Sra. Presidenta, así como la Jefa de Grupo de Secretaría, D^a Inmaculada Chaves Pozo, en sustitución del Titular del Órgano de Apoyo, por encontrarse ausente como consecuencia de la firma de contratos bancarios y de los Fondos ICO, para el pago a proveedores; todo ello, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Presidenta, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día 23 de mayo de 2012, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2012D06647, de fecha 18 de mayo de 2012, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 17 de mayo de 2012 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 15/05/12.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 15/05/12.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 15/05/12.

2.- CORRESPONDENCIAS Y DISPOSICIONES OFICIALES.-
Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

CORRECCIÓN de errores del Decreto 360/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Arte (BOJA núm. 251, de 27.12.2011).

CORRECCIÓN de errores del Decreto 61/2012, de 13 de marzo, por el que se regula el procedimiento de la autorización de funcionamiento y la comunicación previa de inicio de actividad de las empresas y establecimientos alimentarios y se crea el Registro Sanitario de Empresas y Establecimientos Alimentarios de Andalucía (BOJA núm. 60, de 27.3.2012).

ORDEN de 15 de diciembre de 2011, por la que se aprueba definitivamente la corrección de errores del Plan General de Ordenación Urbanística de Marbella, propuesta por el Pleno del Ayuntamiento de Marbella, en sesión de 29 de octubre de 2010.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

Seguidamente se da cuenta de escrito de la Consejería de Medio Ambiente, Delegación Provincial de Málaga, recibido en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento, el día 18/05/12, con Número 2012EMB11235, sobre propuesta de informe vinculante de 23 de abril de 2012 de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Málaga relativa al trámite de autorización ambiental unificada del “Proyecto Básico del Corredor Ferroviario de la Costa del Sol: Tramo San Pedro de Alcántara-Estepona (Málaga)” a instancias de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda (AAU/MA/24/10).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** del escrito anteriormente referenciado.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 65/12.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 65/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J.J.C., de fecha 17 de mayo de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº 65/12, por importe de **3.254,82 €**

4.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES RELATIVA A SOLICITUD PRESENTADA POR D. M.P.H., INTERESANDO SE ELEVE A PÚBLICO LA ADQUISICIÓN DE LA VIVIENDA SITA EN C/ CASCADA, EDF. SAN JOSÉ Nº 1, PUERTA 3, AL OBJETO DE SU INSCRIPCIÓN REGISTRAL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN, RELATIVA A REORDENACIÓN Y MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL DEL SECTOR CENTRO-SUROESTE DE MOLINO DE VIENTO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6.- EXPEDIENTES DE PERSONAL.- Se da cuenta de los expedientes de personal.

7.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

7.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

7.1.1.- C.E., EPAISE (EXPTE. 1328/12).-

7.1.2.- E.V.S. (EXPTE. 3260/11).-

7.1.3.- S.A., S.L. (EXPTE. 1937/11).-

7.1.4.- J.P.B. (EXPTE. 840/03).-

7.1.5.- L., S.L. (EXPTE. 743/12).-

7.1.6.- C.M., S.L. (EXPTE. 1861/10).-

7.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

7.2.1.- J.G.I. Y M.J.G.E. (EXPTE. 1260/09).-

7.2.2.- S.C.R. (EXPTE. 617/06).-

7.2.3.- CC.PP. F. II (EXPTE. 1317/02).-

7.2.4.- P.M.E. (EXPTE. 2519/09).-

7.2.5.- CC.PP. L.T.DA. (EXPTE. 142/99).-

7.2.6.- C.D.P.A.D. (EXPTE. 31/98).-

7.3.- VARIOS.- Se trataron los siguientes asuntos varios:

7.3.1.- F.C.R. (EXPTE. 1030/11) .-

8.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

8.1.- ASUNTOS URBANÍSTICOS:

8.1.1.- VARIOS.- Seguidamente se trató el siguiente asunto:

8.1.1.A).- CESIÓN UNILATERAL Y GRATUITA, LIBRE DE CARGAS Y GRAVÁMENES EFECTUADA POR LA ENTIDAD I.D.S. A FAVOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA EN URB. LOS NARANJOS. (2012PLN00341).- Seguidamente se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, del expediente incoado a nombre de I.D.S., S.A., sobre cesión de terrenos unilateral y gratuita, mediante escritura pública, sobre finca registral nº 11.411 del Registro de la Propiedad nº 3, con nº 3732, al Ayuntamiento de Marbella.

8.2.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades

Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: **La calificación ambiental favorable.**

EXPTE. 37/11 AC, F., S.L.,

EXPTE. 69/06 AC, N.C.T., S.L.,

8.3.- DACIÓN DE CUENTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO, VÍA PÚBLICA Y BARRIOS DE EXPEDIENTES, CONCEDIDOS DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DE 2012, COMO DECLARACIÓN RESPONSABLE, CAMBIOS DE TITULARIDAD Y LICENCIAS DE APERTURA.- Seguidamente se da cuenta de los expedientes que a continuación se relacionan, concedidos durante el mes de Marzo y Abril, como Declaración Responsable, Cambios de titularidad y Licencias de Apertura, según establece la Ordenanza Municipal Reguladora de las actividades sometidas a Licencia y a otros medios de intervención municipal.

La junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los expedientes.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y diez minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.